

Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 369-2024-MPP/A

Puno, 09 de abril de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o Instituciones, Organizaciones, y otros, cuya labor contribuyen de manera efectiva al desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento, por su valioso aporte en el marco de la suscripción del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, cuyo objeto es establecer mecanismos e instrumentos de colaboración interinstitucional relacionados a los proyectos de masificación de gas natural que viene impulsando el Ministerio de Energía y Minas, y agilizar los proyectos de construcción de la infraestructura que coadyuve a la distribución del gas natural en la provincia de Puno;

Por tanto, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de la atribución conferidas por el numeral 6 del Artículo 20°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a la:

Ing. Diana Lucía Estela Torres

DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL GAS NATURAL DEL (MINEM), por su valioso aporte en el marco de la suscripción del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, cuyo objeto es establecer mecanismos e instrumentos de colaboración interinstitucional relacionados a los proyectos de masificación de gas natural en la provincia de Puno, y por su intermedio a todos los Funcionarios y Administrativos de dicha Dirección.


ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR, a la Ing. DIANA LUCIA ESTELA TORRES, DIRECTORA DE LA DIRECCION DE GESTIÓN DEL GAS NATURAL DEL (MINEM), la presente Resolución de Alcaldía, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.


ARTÍCULO TERCERO. - ENTREGAR, a la Ing. DIANA LUCIA ESTELA TORRES, la "MEDALLA DE LA CIUDAD" por la labor que realiza en beneficio de la población.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Abog. Roberto Carlos Juárez Cheta
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE